VENTA DE EJEMPLARES EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO CONCERTADO

Boletin

Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.
FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 60

Asunto.

RACIONAMIENTO

Objeto.

Racionamiento, normas para su distribución y precios del cupo del mes de Noviembre.

Fundamento.

Asignado a las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes el cupo del mes de Noviembre, se observarán, a su recepción, las siguientes instrucciones:

Normas para su distribución.

	Se racionará a		Cortando el cupón	De las semanas		
Adultos						
Aceite Azucar blanca	$\frac{3/4}{0,100}$	litro kgs.	Aceite	45 a 48 inc 45 a 48	lusive.	
Infantiles ciclo 1.0	,				1.00	
Lactancia natural			62			
Aceite Azucar blanca Pan (diario)	11 /011	1. 600	A CERT A DAY	4)		
Lactancia mixta						
Azucar blanca	0,750	kgs.	Azúcar	4 al mes.		
Luciancia artificial		4			9	
Azucar blanca	0.750	køs.	Azúcar	4 al mes.		
Segundo ciclo	9		zzacom i i	2 W Mes.		
Azucar blanca Tercer ciclo	0,750	kgs.	Azûcar	2 al mes.	it.	
Aceite	1/9	lituo	Aggita	9 01 2000	(4)	
Azucar blanca	0,750	kgs.	Azúcar	2 at mes.	S	
	VI. 1 1 11 1	»	Pan	1 diario.		
e designia			100	-	je.	
311001	200000000000000000000000000000000000000	litro	Aceite	2 al mes.		
Azucar blanca Pan (diario)	0,500 0,100	kgs.	Azúcar Pan	4 » 1 diario.		

Observaciones: En adultos se suministrará aceite solamente a los no productores de dicho artículo. Precios de almacén a centros y de éstos a detallistas.

ARTICULOS	Precio de almacén		
Aceite de soja	11'58 ptas.	kilo	
Aceite fino	11'36 »	»	
Aceite entrefino	. 11'36 »	*	
Aceite corriente	10°28 »	».	
Azúcar blanca	10'40 »	»	

Según dispone la Circular número 761 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los almacenistas cobrarán además sobre el precio que se indica para el aceite, 0'20 pesetas en cada litro que represente el cupo que suministren de dicho artículo.

Precios de venta al público.

ARTICULOS	Tipo de	la ración	Precio de la ración		
Aceite de soja	0,750	litros	8'40 pesetas.		
Aceite de soja	0,500	»	5'60	· »	8.0
Aceite fino y entrefino	0,750	»	8:25	»	12
Aceite fino y entrefino	0,500	»	5.50	»	x jjx
Aceite corriente	0,750	»	7'50	13	
Aceite corriente		»	5'00	»	
Azúcar blanca	0,750	kilo	8'25	*	
Azúcar blanca	0,500	»	-5'50	>>	
Azúcar blanca	0,150	»	1,10	>>	
Pan	0,100	·»	0,35	<i>></i> »	

La presente Circular será expuesta al público en el tablón de anuncios de todas las Alcaldías desde que empiece la distribución hasta que sea totalmente terminada.

Se recuerda a los señores Alcaldes que al comenzar la distribución deberá reunirse la Junta Local que determina la Circular número 611 de estos Servicios («Boletín Oficial» de la provincia número 273 de 13-11-40), al objeto de presenciar el reparto y dar cumplimiento a lo establecido en la citada Circular.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Guadalajara 6 de Noviembre de 1951.

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Negociado 3.º-Orden Público

RELACION de las licencias de caza de todas clases expedidas por este Gobierno Civil durante el pasado mes de Octubre de 1951:

Licencia		ia		
Día		Núm.	NOMBRES	RESIDENCIA
,	,		LICENCIAS DE ESCOPETA	
2	? /	1186	Cipriano Alguacil Martínez	Sigiienza.
»	•0	1187	Demetrio Ambrona de Higes	Baides.
×	× 11 3	1188	Feliciano Román Flores	Guadalajara. Alhóndiga.
× ×		1189 1190	Epifanio Fuerte Ruiz	Aunonaiga. Aunonaiga.
X		1191	Marco Antonio Morán Picazo	Trillo.
×	>	1192	Francisco Morán Palacios	Idem.
X	·	1193 1194	Gonzalo Borlaf Prieto	Valdepeñas de la Sierra. Orea.
X X	,)	1195	Ramiro Pérez Izquierdo	Alustante.
×	,	1196	Rogelio García Yáñez	Alarilla.
X		1197	Antonio Arteaga Fernández	Brihuega.
X	,	1198 1199	Felipe del Rey Hernández	Yebra. Málaga del Fresno.
×		1200	Pablo Herranz García	Viñuelas.
X	,	1201	Emeterio Garrido Esteban	Negredo.
- X	>	1202	Benigno Teresa Sánchez	Hiendelaencina.
, X		1203 1204	Juan Hombrados Ruiz	Rillo de Gallo. Malaguilla.
X)	1205	Valentín Martín Fernández	Uceda.
X	>	1206	Eusebio Ramos de Mingo	San Andrés del Rey.
X	>	1207 1208	Manuel Peco Benito	Molina de Aragón.
X X	,	1209	Antonio López Ayllón Gaona	Idem.
3	3	1210	Félix Sedano Simón	Valderrebollo.
X	>	1211	Emilio Arenas Temprado	Pareja.
×		1212 1213	Guillermo Toribio Esteras	La Huerce. Tierzo.
× ×	>	1214	Jesús Sanz Herranz	Terzaga.
Х	>	1215	Juan Martínez García	Selas.
- 01	>	1216	Máximo Viñuelas Pascual	Viñuelas.
, x))	†217 1218.	Jerónimo Cebrián García	Valdepeñas de la Sierra. Rebollosa de Jadraque.
	>	1219	Francisco Castel Zamora	Idem:
177	>	1220	Angel de la Torre Fuerte	Illana.
X	>	$\frac{1221}{1222}$	Rufo Ramírez Molina	Esplegares.
4	1	1223	Braulio Arizmendi Llorente	Abánades. Cogolludo.
Х	150	1224	Ramón Martínez Pastor	Fontanar.
2	•	1225 1226	Mariano Ruiz Gonzalo	Molina.
2	,)	1227	Benedicto Madrid García	Corduente. Centenera.
2)	1228	Escolástico Huete Martínez	Albalate de Zorita.
X	<u>-</u>	1229	Ramón G.ª de la Infanta Peinado	Guadalajara.
. 5)	1230 1231	Manuel Gil Sanz	Villaseca de Uceda.
X	>	1232	Antonio Molinero Monge	Riofrío del Llano. Imón.
. >	>	1233	Gabriel Ranz Pastor	Rienda.
X	>	1234 1235	Luis Camino Andrada	Cabanillas del Campo.
2	,	1236	Santiago Aparicio Romero Fernando Santamaría Garrido	Albendiego. Marchamalo.
		1237	Julio Cerrato Rodríguez.	Fuentes de la Alcarria.
X)	1238	Marcial Mateo Simon	Viñuelas.
×		1239 1240	Nicomedes Granizo Castillo	Jadraque.
×)	1241	Demetrio Tinajas Fraile Lorenzo Fraile Palazuelos	Ribarredonda. Idem.
×	•	1242	Prudencio Adan Garcia	Idem.
×		1243 1244	Sabas Lorenzo Sanchez Sánchez	Espinosa de Henares.
» »		1244	Julián García Soria	Idem. Checa.
6	3	1246	Gerardo López Estriégana	Valdearenas.
»	8	1247	Cecilio Abad Yanez	Alarilla.
»		$\frac{1248}{1249}$	Rafael Revuelta Eguizabal.	Pastrana.
		12.10	Cipriano Sánchez Toledano	Idem.

Lawrence Western	539 (1)		
	1050	Downarding I face Mant 1	
6	1250	Bernardino López Menéndez	Escopete.
* *	1251	Julián Zúñiga Domínguez	Similarga
	1252	Urbano Benries Mazmela	Humanas
	1253	Pedro Picazo Huetos	Gualda.
)	1254	Juan Ochaita Flores	Viona da Ma 1 .
. >	1255	Vicente Hernández Pérez	Budia.
,	1256	Affredo Yelamos Lopez	Tomellosa.
	1257	Baldomero Martínez Fernández	La Puerta.
Mason A.	1258	José María Encabo Montero	
A. A.	1259	Luciano Miguel Aceituno	Guadalajara.
8	1260	Francisco Pomeda García	Huertahernando.
0	1261	Pedro Ures Bermejo	Viana de Jadraque.
•	1262	Antonio Acebrón Teodora	Jadraque.
»	1263	Dicardo I orente Morce	Mirabueno.
*	8 P. H. W. S. S. S.	Ricardo Lorente Marco	Mandayona.
/ >	1264	Vicente Alcalde Sanz	Almadrones.
» ·	1265	Luis Mansilla Sanz	Checa.
>	1266	Mariano Ruiz Martínez	Rillo de Gallo.
»	1267	Félix Martinez García	Anchuela del Pedregal.
., .,	1268	Marcos Orea Altaro	Idem.
»-	1269	Manuel González Jiménez	Algora.
»	1270	Jose Romero Cig	Herrería.
*	1271	Santiago Tercero Martínez	Molina.
,	1272	Felipe Vaquerizo Moya	Idem.
,	1273	Alejandro López Sánchez	
9	1274	Julian del Olmo Bronchalo	Alustante.
	1275	Rufino Ballesteros Fornándos	Sayatón.
*	1276	Rufino Ballesteros Fernández	Idem.
- 110-11	1277	Teodoro López Villalba	Almonacid de Zorita.
, .		Leonardo Lozano Mayor	Romanones.
*	1278	Antonio Sobrino Pérez	Sigüenza.
.	1279	Ramon Paramio Santiago	Peñalver.
,)	1230	Daniel Costero Cerrato	Arbeteta.
)	1281	Justino Cid Gandul	Valdeaveruelo.
*	1282	Vicente de la Plata García	Idem.
»	1283	Dionisio Tejero del Amo	Azuqueca de Henares.
· »	1284	Bernardo Aguado López	Arbeteta.
*	1285	Pedro de la Plata Ribagorda	Valdeaveruelo.
>>	1286	Marcos Gutiérrez Bodega	Trillo.
»	1287	Gregorio Barrio Hermido	Guadalaiana
10	1288	Gregorio Barrio Hermida	Guadalajara.
*	1289	Francisco López Rojo	Valdeavellano.
The second of th	1290	Luis Magallanes Dominguez	Albalate de Zorita.
» ·		Mariano Centenera López	Auñón.
»	1291	Juan Sanchez Centenera	Alhóndiga.
»	1292	Mariano Martín Sanz Castillo	Almadrones.
»	1293	Policarpo Caballero Sotillo	Usanos.
» ·	1294	Pedro Moratilla San Martin	Cabanillas del Campo.
»	1295	Adolfo Lopez Lopez	Concha.
».	1296	Angel Culsan García	Viana de Mondéjar.
»	1297	Francisco Angel Picazo Giniosa	Gárgoles de Abajo.
» »	1298	Valentin Hernando Minguez	Pálmaces de Jadraque.
»	1299	Cirilo Moreno Valeros	Cendejas de la Torre.
>	1300	Felipe de Francisco del Olmo	Rienda.
,	1301	Jesús Pérez Llorente	Paredes de Sigüenza.
»	1302	Feline Monge Hernando	Tordelrábano.
»	1303	Felipe Monge Hernando	Délmacan de Jadanana
13	1304	Adrián Atienza Clemente	Pálmaces de Jadraque.
,	1305	Natalio López López	Ciruelos.
* *	1306	Angel Atance López	Ciruelos.
»	100000000000000000000000000000000000000	Jesús Yela Librero	Pastrana.
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	1307	Eleuterio Marina de la Cal	Riofrío de Llano.
1 N 1	1308	Tomás Sanz Sancho	Montarrón.
. *	1309	Mariano Muñoz Muñoz	Zorita de los Canes.
.	1310	José Antonio Burgos Anaya	Albalate de Zorita.
*	1311	Emiliano Pastrana Fernández	Idem.
	1312	Cesáreo Martínez López	Canredondo.
(i.e.)	1313	Florentino Aguilar San Martín	Pozo de Almoguera.
» `	1314	Marcial Magallares Villanueva	Albalate de Zorita.
	1315	Agustín Caballo de Mingo	Negredo.
. »	1316	Nicolás Harrana Gutiánnos	Corduente.
»	1317	Nicolás Herranz Gutiérrez	Cubillejo de la Sierra.
»	1318	- stone rici cala Espinosa	
-»	1319	Cristóbal García Escobar	Yunquera de Henares.
	1320	Félix Sáez Morato	Córcoles.
» . »		Acisclo Rubio López	Sacedón.
	1321	Alejandro Fernández González	Fuentenovilla.
Acres	1322	Félix Jiménez Villalva,	Almoguera.
**	1323	Pablo Torres Martínez	Driebes.
Section 1	1324	Hermenegildo Moreno Calvo	Poveda de la Sierra.
	1325	Francisco Tabernero Zapata	Alhóndiga.

		V-, v n-section		
13	1	1326	Sandalio Embid Jimeno	Auñón.
ø	- 7	1327	Alejandro Llorente de Blas	Uceda.
N		1328	Teodoro Morales del Olmo	Villares de Jadraque.
16	100	1329	Antonio Bastid Vidal	Cubillo de Uceda. Tórtola de Henares.
16 ».	2	1330 1331,	Pedro Vigil Ballesteros	Saúca.
»		1332	Ramón Nuño Relaño	Idem.
. >		1333	Juan Martínez Lozano	Luzón.
*	13.7	1334	León Martínez Latorre	Idem.
*	-	1335	Victoriano García Utrilla	La Loma.
. »		1336	Bernardo Martínez López	Codes. Azuqueca de Henares.
» »		1337 1338	Félix Román Orozco	Idem.
»		1339	Gerardo Ocaña Moratilla	Valdarachas.
»	- 1	1340	Félix Vidal López	Torrecuadrada de Valles.
>>	- 8	1341	Victor Cuevas Irueste	Romancos.
>>		1342	Gabino López Viejo	Rebollosa de Hita.
»		1343	Aureliano Rojo Cabellos	Valdeavellano.
» »	- 1	1344 1345	Lázaro Abajo de Blas	Torrejón del Rey.
17		1346	Luis Esteban Juberías	Congostrina.
>>	- 3	1347	Luis Velasco Soriano	Villaverde del Ducado.
*		1348	Apolonio Polanco Martínez	Romanones.
*		1349	Ricargo Sánchez Sánchez	Armuña de Tajuña.
»	W .	1350	Victorino Martínez Martínez	Megina. Monasterio.
» »	- 3	1351 1352	Victoriano Criado Riofrío	Cubillejo del Sitio.
. <i>"</i>		1353		Anchuela del Pedregal.
»	3	1354	Faustino Hernando Herranz	Rueda de la Sierra.
>>		1355	Eugenio Molina Blanco	Yunquera de Henares.
»		1356	Lucio Martínez de Diego	Tórtola de Henares.
»		1357	Ramón de Vera Conde	Sigüenza.
20	141	1358 1359	Estanislao García Vertiz	Castejón de Henares. Lupiana.
. »		1360	Crescencio de las Heras Pastor	Driebes.
»		1361	Cipriano Fustel García	Fuentenovilla.
*		1362	Francisco Brihuega Manzano	Albares.
*		1363	Julio Martin Berruejo	Cifuentes.
>>	N 5	1364	Víctor Rufo Bravo	Pinilla de Jadraque.
22		1365 1366	David Antonio Monge	Cercadillo.
22 »	- 2	1367	Cándido Cuadrado Pintor	Pastrana. Idem.
»		1368	Luis Sánchez Sáez	Hueva.
3)	1	1369	Francisco Sánchez Sáez	Idem.
>>	3	1370	Pedro Pablo López	Tierzo.
»		1371	Gregorio Pablo López	Idem.
<i>3</i> 5 35	- 2	1372 1373	Lamberto Herranz Martínez	Cuevas Labradas.
23		1374	José Ruiz Martínez Alejandro Martínez Juberías	Auñón. Molina.
»		1375	Juan Herranz Herranz	Cubillejo de la Sierra.
» -		1376	Salvador Herrera Muñoz	Anchuela del Pedregal.
. »		1377	Joaquín Herranz Muñoz	Idem.
»		1378	Macario Benito Morales	Saelices de la Sal,
» »		1379 1380	Bonifacio Sopeña Morales	Cerezo de Mohernando.
»		1381	Víctor Zúñiga Herranz	Pobo de Dueñas. Almonacid de Zorita.
24	. 1	1382	Eugenio López Blanco	Sacedón.
>>		1383	Isidro Centenera Sanchez	Taracena.
*		1384	Rutino Centenera Miedes	Idem.
» »	- 1	1385 1386	Anastasio Cuesta de Corpa	Illana.
<i>"</i>		1387	Teodoro Rupérez Millán	Sienes.
»		1388	Julián Horcajada Tomico Eugenio Aguado Lorigados	Córcoles. Guadalajara.
25		1389	Namon Lorenzo Esteban	Valdearenas.
. »	- 2	1390	Anseino Pelegrina Larriba	Mojares.
		1391	Julio Sanchez Aguado.	Guadalajara.
» »		1392 1393	Guizalo Durgueno Villanneva	Almonacid de Zorita.
. »		1394	Trancisco Manzanares Sanchez	Idem.
»		395	Jesús Díaz Rubio	Traid. Aranzueque.
>>	1	3 96	Lorenzo Conno Martinez	El Casar de Talamanca.
>>	10.00	397	Luciano mas Castel	Atienza
» »		398	Allonso de la Fuente Trijueque	Peñalver.
» »	13.5	399 400	Aicjanuro dismera Correzon	Villaseca de Henares.
»	200	401	Rufino Pérez Plaza	Fuentelencina.
	5.7	vaterican tal	Committed Castillo	Peñalver.

Carlot Wilson	weather Vision III		
		È maria Daramia Cantinga	No.
25	1402	Eugenio Paramio Santiago	Peñalver.
»	1403	Joaquin de Luz Sánchez	Romanones,
» »	1404	Fermin de las Heras Sandinos	Atienza.
	1405	Pablo Catalán Corral	Fuentelviejo.
26	1406	Juan Medel García	San Andrés del Rey.
,	1407	Zacarías Moreno Gómez	Bujalaro.
, ,	1408	Tomás Martínez Lorenzo'	Torija.
And the state of t	1409	Félix Ruiz Monge	Valdelcubo.
er roses in the last	1410	Francisco García Martínez	Durón.
27	1411	Luis Fernando Briones Abadía	Alcocer.
	1412	Juan José Briones Abadía	Idem.
*	1413	Julián Segovia Rodríguez	Taravilla.
»	1414	Alejandro Sierra Rapiñón	
,,	1415	Dionisio Sánchez Sánchez	Poveda de la Sierra.
29		Antonio I Apez Rodrigo	Guadalajara.
y »	1416	Antonio López Rodrigo	Idem.
, de la	1417	Pedro López Navalón	A STATE OF THE STA
30	1418	Benito de la Fuente Orostivar	Hueva.
	1419	Eustaquio Sánchez San Antonio	Idem.
31 •	1420	Juan de la Fuente Salazar	Santiuste.
10 mg 15 mg.	1421	Adolfo Hernández Plaza	Yebes.
Latine 5	1422	Pedro Moreno Moreno	Idem.
>	1423	Patricio Llorente Llorente	Villares de Jadraque.
	1424	Octavio Toquero Sanz	Malaguilla.
,	1425	Jesús Gonzalo Sanz	Idem.
,	1426	Juan Sanz Barrio	Málaga del Fresno.
	1427	Pablo Puertas Sanz	Robledillo de Mohernando.
	1441	Tablo Tucitas Canz	Robledino de Monernando.
	ill Sel person	LICENCIAS DE GALGO	
	. 04		0
4	: 24	Eusebio Ramos de Mingo	
8	25	Gabriel Cabellos Montaner	Atienza.
	26	El mismo	Idem.
» »	27	Plorencio Catalán Pérez	Idem.
»	28	El mismo	Idem.
9	29	Santiago García Bueno	Baides.
•	30	Calixto Bueno Molina	Idem.
»	31	El mismo	Idem.
10	32	José Romero López	Rebollosa de Hita.
).	33	Mariano Muñoz García	
18	34	Francisco Pérez Camarero	Almonacid de Zorita.
20	35	Nicolás García Bueno	Baides.
20		(LEM SECTION S	
"	36	Doroteo Sánchez Velasco	Almonacid de Zorita.
	37	Rafael López López	Baides.
>	38	Angel Bueno Manso	Idem.
»	39	El mismo	Idem.
24	40	Angel Diéguez Viejo	Iriépal.
26	41	Manuel Santamaría Herranz	Hita.
» ·	42	Vicente Pedroviejo Gregorio	Idem.
* >	43	El mismo	Idem.
»	44	Pablo Catalán Corral	Fuentelviejo.
*	45	José Plaza Plaza	Fuentelencina.
	.0		
		LICENCIAS DE HURON	
1 2	1.4		Zorita de los Canes.
23	14	José Becerril Antón-Miralles	Carrascosa de Henares.
23	15	Alvaro Sanz Catalán	
	16	El mismo	Idem.
25	17	Marcial Magallares Villanueva	Albalate de Zorita.
30	18	Desiderio Bachiller García	Driebes.
»	19	Pedro López Navalón	Sayatón.

Guadalajara 5 de Noviembre de 1951.—El Gobernador Civil, Juan Casas Fernández.

272

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30

CIRCULAR

· Formación del Censo

Se pone en conocimiento de todos los Alcaldes de esta provincia, que al objeto de que la formación anual reglamentaria del Censo de ganado caballar, mular, asnal y bovino, así como el de carruajes, automóviles, motocicletas y bicicletas que previenen los artículos del año 1932, dé comienzo en las fechas indicadas en

el mismo y con el fin de que antes del día 10 de Enero de 1952 se encuentren en esta Zona debidamente rellenos los formularios A, B y C que previene el artículo 80 del citado Reglamento, se procederá por los Ayuntamientos de esta provincia a dar el más exacto cumplimiento de los mismos, significándose que, de no hacerlo en el plazo reglamentario, incurrirán en la respansabilidad que marcan los artículos 75 y 76 del mencionado Reglamento, responsabilidades que alcanzarán también a los Alcaldes y Secretarios del Ayuntamiento sobre los que recaiga prueba de negligencia o abandono en la formación del Censo.

Asimismo se recuerda que todo aquel Censo que

no venga debidamente rellenado y por orden alfabético de primer apellido, será devuelto para su nueva redacción.

Guadalajara 31 de Octubre de 1951.—El Coronel, Justo Jiménez-Ortoneda.

DISTRITO MINERO DE MADRID

= Edicto =

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas vigente y 42 y 99 del Reglamento para su aplicación, ha sido admitida con fecha 28 de Marzo último la solicitud de la concesión de explotación, nombrada «Santa Bárbara», número 1699, de 24 pertenencias de mineral de plata, sita en el paraje denominado «Llano de San Carlos», del término municipal de Hiendelaencina, provincia de Guadalajara, presentada por la «S. A. Minas de Plata de Hiendelaencina», con domicilio en esta capital, calle de Barquillo, número 1.

Verifica la designación en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida el centro del pozo maestro, denominado «San Carlos», sito en el citado paraje «Llano de San Carlos», y desde él se medirán al E., 30° N. 700 metros, para colocar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, al N., 30° O., se medirán 500 metros; de 2.ª a 3.ª, al O., 30° S., se medirán 400 metros; de 3.ª a 4.ª, al S., 30° E., se medirán 300 metros; de 4.ª a 5.ª, al O., 30° S., se medirán 100 metros; de 5.ª a 6.ª, al S., 30° E., se medirán 100 metros; de 6.ª a 7.ª, al O., 30° S., se medirán 200 metros; de 7.ª a punto de partida, al S., 30° E., se medirán 100° metros, con lo que quedará cerrado de este modo el perímetro de las 24 pertenencias solicitadas, refirién-

dose los rumbos al Norte verdadero. Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 30 de Octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. 2675

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

INSCRIPCIONES

ANUNCIO

Don Juan Rodríguez Bonín, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Pirineos, número 19, solicita la inscripción en los Registros Administrativos de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de Abril de 1901, de un aprovechamiento, con cuatro tomas, del rio Tajo, situada en los lugares denominados «El Pajarejo», «Casa del Médico» y «Cuesta de la Rivera», del término municipal de Chillarón del Rey, y la otra en el lugar del «Batán», en término municipal de Pareja (Guadalajara), con destino al riego de unas 32 hectáreas.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado testimonio de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos en el artículo 70 del nuevo Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria y anotada preventivamente en el Registro

de la Propiedad.

Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en las Alcaldías de Chi-

llarón del Rey y Pareja o en estos Servicios Hidráulicos, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 ((Nuevos Ministerios), en cuya Secretaria se halla de manifiesto el expediente de referencia.

Madrid, 2 de Noviembre de 1951.—El Ingeniero Director Adjunto, Manuel Antón.

(Derechos de inserción, 49'50 ptas.)

Ayuntamientos

CHECA

Subasta de pastos =

Con sujeción a las disposiciones vigentes y con la previa autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal y por acuerdo de este Ayuntamiento, se sacan a subasta para el día 16 del actual, los siguientes aprovechamientos de pastos, bajo mi presidencia o del Concejal en quien delegue, en estas Casas Consistoriales:

A las ocho horas de la mañana, la de pastos forestales para el año 1951-52, en los números 133 y 135, «Dehesa de Espineda» y «Tarjao», para las siguientes reses: 500 lanares, 75 cabras y 150 mayor, por el tipo de tasación de cinco mil ochocientas pesetas (5.800).

Checa 3 de Noviembre de 1951.—El Alcalde, Julián Lozano.

(Derechos de inserción, 24'00 ptas.)

PIQUERAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento el día 15 del próximo Noviembre tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencta o Concejal en quien delegue, acompañado de otro Concejal del Ayuntamiento, la subasta de pastos del monte «Dehesa Villa-Ibáñez y Pinillo y Barrancos», de los montes de estos propios, números 170 y 170 A del Catálogo.

El referido aprovechamiento corresponde al Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 114 del día 22 de Septiembre, y los pliegos de condiciones por las que se ha de regir la misma se hallan de manifiesto

en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Piqueras 26 de Octubre de 1951.—El Alcalde, Francisco Colás.

(Derechos de inserción, 24'00 ptas.)

CHEQUILLA Subasta de pastos

Con sujeción a las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones que rigen para estos casos, el día 16 del mes en curso y hora de las once de su mañana, tendrán lugar bajo mi presidencia o del Concejal en quien delegue, los aprovechamientos de pastos en estas Casas Consistoriales, para el año forestal de 1951-52, en la «Dehesa Arribas y otros», para las siguientes reses, monte catalogado número 137: 400 lanares, 30 cabrios, 15 mayor y 15 menor, por el precio de tasación de tres mil setecientas quince pesetas.

Chequilla 3 de Noviembre de 1951.-El Alcalde, P. O., Mariano Núñez.

(Derechos de inserción, 21'00 ptas.)

HERRERIA

Subasta de maderas

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción a las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, el día 21 de Noviembre próximo, tendrán lugar en esta Casa Consistorial y bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas que se expresan a continuación:

A las tres de la tarde, la de 527 pinos, equivalentes a 292,840 metros cúbicos de madera existentes en el

ramo III del monte número 141 del Catálogo, bajo el tramo in de tasación máximo de 37.099'56 pesetas y minimo de tasación máximo de 37.099'56 pesetas y minimo de 27.618'53 pesetas, más los presupuestos de gastos. El que resulte rematante estará obligado a entregar a R. E. N. F. E. las traviesas con arreglo a las dispo-

siciones vigentes. Los pliegos para optar a esta subasta se presentarin en sobre cerrado en la Secretaria del Ayuntamiento hasta el momento mismo señalado para la subasta, reintegrados con póliza de 4'95 pesetas y acompañando a la proposición el justificante de haber depositado en Arcas locales cantidad no inferior a 1.855 pesetas, y el certificado A, B o C, con hoja de compras, los que se ajustarán al modelo de proposición que se menciona a continuación.

A las cuatro, la de pastos, para 400 cabezas de ganado lanar y 70 de cabrío del mismo monte número 141,

bajo el tipo de tasación de 2.300 pesetas.

Si alguna de estas subastas quedase desierta por ialta de licitador, se celebrará la segunda en igual hora, sitio, tasación y formalidades el día 30 del mismo mes. Herreria 22 de Octubre de 1951.-El Alcalde, De-2437 metrio Amayas.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en relación con la subasta de maderas anunciada en el Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara de fecha ..., número ..., para la enajenación del aprovechamiento de 527 pinos, equivalentes a 292,840 metros cúbicos del monte número 141 del Catálogo de los propios de Herrería, provincia de Guadalajara, para el año forestal de 1951-52, ofrece por tal aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enaje-

nación, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de com-

pras número ..., presentada ...

a) Indice de Empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ..., presentada ...

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja

de compras presentada ...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta ...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad má-Ilma de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Indice de adjudicación sin tener en cuenta el in-

dice adicional (c = a + b)...

d) Indice adicional

I) Indice de adjudicación total $(I = c + d) \dots$

(Fecha y firma del interesado.) Derechos de inserción, 100'50 ptas.)

MOTOS

El día 28 del actual y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte número 153 del Catálogo, bajo el tipo de tasación y condiciones que se mencionan en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 22 de Septiembre último.

Si resultase desierta esta subasta, se celebrará la segunda el día 7 de Diciembre próximo, a la misma

lora y en iguales condiciones que la primera. Motos 3 de Noviembre de 1951.—El Alcalde, Ambrosio López. 2748

(Derechos de inserción, 18'00 ptas.)

OLMEDILLAS

Hallandose paralizadas en Arcas de este Pósito 6,992'70 pesetas y 4.129'15 pesetas en poder del Ser-

vicio Central, que hacen un total de 11.121'85 pesètas, se anuncia al público por medio del presente a fin de que todos aquellos agricultores que lo deseen puedan solicitar préstamos con arreglo a la Ley del Pósito por espacio de quiuce días.

Olmedillas 5 de Noviembre de 1951.-El Alcalde, Valentín Garrido.

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarias de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para ofr reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Cercadillo, Imón, Negredo, Sienes, Torrecilla del Ducado, Trijueque y Villacorza, el presupuesto munici-

pal, por quince días.

Carabias, Chillarón del Rey, Monasterio, Pinilla de Jadraque, Santiuste, Torremocha de Jadraque, Tortonda y Veguillas, el presupuesto municipal, por quince días; la matrícula industrial, por diez días; los padrones y listas de rústica, por ocho días.

Cincovillas y Palazuelos, la matrícula industrial, por diez días; el presupuesto municipal, por quince días.

Cabanillas del Campo, La Puerta y Viana de Mondéjar, el presupuesto municipal, la matrícula industrial y la patente nacional de automóviles, por los plazos reglamentarios.

Peñalba de la Sierra, la matrícula industrial, por diez días; los expedientes de habilitación y suplemento de crédito y el presupuesto municipal, por quince días.

Archilla y Tomellosa, la patente nacional de automóviles, el presupuesto municipal y las ordenanzas, por quince días; la matrícula industrial, por diez días; el padrón de rústica, por ocho días.

Colmenar de la Sierra y Loranca de Tajuña, los padrones y listas de urbana, por ocho días; la matrícula

industrial, por diez días.

Moratilla de los Meleros, el proyecto de presupuesto municipal y la matrícula industrial, por ocho días; la patente nacional de automóviles, por quince días.

Galápagos, el presupuesto municipal y el expedien-

te de suplemento de crédito, por quince días.

Carrascosa de Tajo y Huetos, la matrícula industrial, por diez días; los expedientes de suplemento de crédito, por quince días.

Oter, el expediente de suplemento de crédito, por

quince días.

Canales de Molina, el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Casasana, el padrón y listas de rústica, por ocho días; el presupuesto municipal y las ordenanzas, por quince días.

Cifuentes, Gárgoles de Abajo, Tamajón y Torrejón del Rey, la matrícula industrial, por diez días; la pa-

tente nacional de automóviles, por quince días.

Humanes, el expediente de transferencia y habilitación de crédito y la patente nacional de automóviles, por quince días; la matrícula industrial, por diez días.

Comunidad de Regantes del Río Badiel de

Por la presente se convoca a todos los que componen la Comunidad de Regantes de esta villa de Muduex a Junta General que ha de celebrarse en Muduex el día 20 del mes de Noviembre próximo, a las catorce horas, en única convocatoria, en el domicilio social de esta Comunidad, con arreglo a lo que se halla dispuesto en las correspondientes ordenanzas, bajo el orden del día que a continuación sigue, aprobadas:

Presupuesto del año anterior. Liquidación de cuentas. Ruegos y preguntas que formulen los señores

asistentes. Muduex 25 de Octubre de 1951.-El Presidente, 2695 Teodoro Viejo. (Derechos de inserción, 21'00 ptas.)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

RECAUDACION DE HACIENDA

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Higinio Busons López, Recaudador de la zona de Molina de Aragón.

n Higinio Busons López, Recaudador de la zona de l'activos que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se han dictado Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se han dictado Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos que la venta en pública subasta, ajustadas a las prescripciocon fecha 17 de Octubre de 1951, providencias decidades de los bienes que a continuación se describen, cuyos actos, nes del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyos actos, nes del artículo 105 del Estatuto de Recaddación, de los locales de dichos Juzgados en los días y horas que presididos por los señores Jueces de Paz, se celebrarán en los locales de dichos Juzgados en los días y horas que después se indica:

NOMBRES DE LOS DEUDORES	Clase de la finca	SITIO O PARAJE	Superficie — Has. As. Cs.	Valor para la subasta \ Pesetas
Día 21 de Noviembre	RILLO DE	GALLOA las catorce horas		
Ignacio Gutiérrez Segura	» » » » »	El Prado	1-07-60 8-50 2-50 18-40 53-20 22-00 12-80	581'00 935'00 19'00 99'40 287'20 118'80 69'20
Dia 22 de Noviemb	re.—SETILI	ES.—A las dieciséis horas		-
Higinio Cortés	» » » » »	Fuente del Obispo	42-00 56-25	57'80 127'40 108'80 142'80 1102'40 81'60 258'80 123'80 218'80
Día 25 de Noviemb	rePIQUE	RAS.—A las quince horas		
Miguel Benito Gregorio Catalán Martínez. Heredero de Melitón Colás Rubio El mismo El mismo Dominica López Calle Antonino Martínez López El mismo José Martínez López El mismo Diego Martínez Usero Marcos Navarro Pérez El mismo El mismo Pedro Pérez Martínez El mismo El mismo Gregorio Vega López Ignacio Vega López Félix Vega Martínez.	Rústica	B. Concejo Cerrillo Eras Canaleja Pieza del Llano Atalayas F. Menchor Las Crucetas Idem. Mata Negra Majadilla Valdemuelas El Santo V. del Santo Vallejuelo F. de Hoz Z. Portillo Umbría Picazo M. Balsas L. Liebre	5-80 18-80 39-60 68-80 98-00 27-20 38-40 66-80 48-80 23-40 69-80 56-20 38-60 42-40 8-80 18-60 55-00 1-17-80 36-80	31'40 101'60 301'00 522'80 744'80 206'80 1067'60 507'60 1356'60 650'60 530'40 1101'60 756'60 831'00 244'60 928'60 364'60 1078'00 895'20 721'20 240'20
	Día 21 de Noviembre.— Braulio Escalera Cid. Ignacio Gutiérrez Segura. Angel Hombrados Alguacil. Florencio Hombrados Hermosilla Mariano Martínez Cid. Martín Romero López. Pascual Sanz Aurea Día 22 de Noviembre Domingo Cortés Higinio Cortés Vicente Martínez Cortés Víctor del Moral García. Miguel Parrilla Vázquez Faustina Sánchez Sanz Ricardo Sanz García. Esteban Vázquez Cortés Cecilia Vázquez Sánchez Día 25 de Noviembre Miguel Benito Gregorio Catalán Martínez. Heredero de Melitón Colás Rubio El mismo Dominica López Calle Antonino Martínez López El mismo José Martínez López El mismo Diego Martínez Usero Marcos Navarro Pérez El mismo El mismo El mismo Pedro Pérez Martínez El mismo El mism	Día 21 de Noviembre.—RILLO DE Braulio Escalera Cid. Rústica Ignacio Gutiérrez Segura Angel Hombrados Alguacil Florencio Hombrados Hermosilla Mariano Martínez Cid Martín Romero López Pascual Sanz Aurea Día 22 de Noviembre.—SETILI Domingo Cortés Rústica Higinio Cortés Vicente Martínez Cortés Vicente Martínez Cortés Victor del Moral García Riguel Parrilla Vázquez Faustina Sánchez Sanz Ricardo Sanz García Esteban Vázquez Cortés Esteban Vázquez Cortés Día 25 de Noviembre.—PIQUE Miguel Benito Gregorio Catalán Martínez Heredero de Melitón Colás Rubio El mismo El mismo Dominica López Calle Antonino Martínez López El mismo José Martínez López El mismo Imismo Pedro Pérez Martínez El mismo Pedro Pérez Martínez El mismo Pedro Pérez Martínez Bi mismo El mismo El mismo Bi mismo	Día 21 de Noviembre.—RILLO DE GALLO.—A las catorce horas Braulio Escalera Cid. Rústica Matarrosa. Ignacio Gutiérrez Segura Plente Amarga Fluente Amarga Florencio Hombrados Alguacil Arafine Africa Martínez Cid. Alto Cruz. Martín Romero López Pascual Sanz Aurea Pascual Sanz García Pascual Pasc	NOMBRES DE LOS DEUDORES de la finca

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Por no existir títulos de propiedad de los bienes embargados ni títulos de dominio inscritos, los rematantes deberán promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presi-

dencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar. 3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituído.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio

del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público. ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán erar las fincas antes de que llogue a causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento, quedando notificados mediandos el principal, recargos y costas del procedimiento, quedando notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales. 2613

En Molina de Aragón a 17 de Octubre de 1951.—El Recaudador, Higinio Busons.